



DECRETO N° 475 /

TEMUCO, 10 ABR 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.04.2024 presentada por OBREQUE ESPINOZA ROXANA BEATRIZ.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6175  
 Actividad Económica : ABOGADA  
 Clasificación : PROFESIONALES  
 Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N° 719 OFICINA 902  
 Nombre Del Contribuyente : OBREQUE ESPINOZA ROXANA BEATRIZ  
 Rut : 17.726.436-9  
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 03.04.2024  
 Otorgación N° : 50  
 Fecha Otorgamiento : 05.04.2024  
 Rol Avalúo : 00191-0273  
 Email :   
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

2904356.-